



## Ficha Técnica

Proceso de Compra Menor

# Servicio Vigilante de Seguridad para las Diferentes Localidades de la TSS

TSS-DAF-CM-2024-0012

### **POLITICA SISTEMA GESTIÓN INTEGRADO TSS**

La Tesorería de la Seguridad Social es la entidad responsable de la administración del Sistema Único de Información, del recaudo, distribución y pago de los recursos financieros del Sistema Dominicano de Seguridad Social, ejecutándolos de forma transparente, garantizando el cumplimiento del marco normativo, la correcta gestión de riesgos para asegurar la continuidad del negocio, así como la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información. Promueve la innovación y mejora continua de los procesos de su Sistema de Gestión Integrado, así como la satisfacción de las partes interesadas, mediante el uso de una plataforma tecnológica eficiente y un capital humano competente que lo rige una cultura que promueve valores éticos.

Santo Domingo, Distrito Nacional  
República Dominicana  
19 de abril 2024

## 1. OBJETIVOS Y ALCANCE

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas nacionales, que deseen participar en la Compra Menor realizada para el Servicio Vigilante de Seguridad para las Diferentes Localidades de la TESORERIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL (Referencia: **TSS-DAF-CM-2024-0012**).

Este documento constituye la base para la preparación de las ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente documento o presenta una información que no se ajuste sustancialmente a todos los aspectos del mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

## 2. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS

Constituye el objeto de la presente convocatoria la contratación del Servicio Vigilante de Seguridad para las Diferentes Localidades de la TSS, de acuerdo con las condiciones fijadas en las Especificaciones Técnicas, indicadas a continuación:

### ESPECIFICACIONES TECNICAS

Item	Actividad Comercial	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Especificaciones
1	92101501	1284	Horas	Contratación por 5 meses de servicio de vigilancia y seguridad en horario <b>Diurno</b> días laborables, en la oficina de la TSS en Santo Domingo, ubicada en <b>Plaza Naco</b> , del 01 de mayo al 30 de septiembre 2024.	Un Oficial de Servicio diurno Días laborables de lunes a viernes 7:00 am a 7:00 P.m. 12 horas
2	92101501	1,284	Horas	Contratación por 5 meses de servicio de vigilancia y seguridad en horario <b>Diurno</b> días laborables, en la oficina de la TSS en Santo Domingo, ubicada en <b>Gustavo Mejía Ricart</b> , del 01 de mayo al 30 de septiembre 2024.	Un Oficial de Servicio diurno Días laborables de lunes a domingo 7:00 am a 7:00 p.m. 12 horas
3	92101501	1284	Horas	Contratación por 5 meses de servicio de vigilancia y seguridad en horario <b>Diurno</b> días laborables, en la oficina de la TSS en <b>Bávaro</b> , del 01 de mayo al 30 de septiembre 2024.	Un Oficial de Servicio diurno Días laborables de lunes a viernes 7:00 am a 5:00 p.m. 10 horas
4	92101501	1,284	Horas	Contratación por 5 meses de servicio de vigilancia y seguridad en horario <b>Diurno</b> días laborables, en la oficina de la TSS en <b>San Francisco de Macorís</b> , del 01 de mayo al 30 de septiembre 2024.	Un Oficial de Servicio diurno Días laborables de lunes a viernes 7:00 am a 5:00 p.m. 10 horas
5	92101501	1836	Horas	Contratación por 5 meses de servicios de vigilancia y seguridad en horario <b>nocturno todos los días (laborables, no laborables y feriados)</b> en la oficina de la TSS en <b>Gustavo Mejía Ricart</b> , del 01 de mayo al 30 de septiembre 2024.	Un Oficial de Servicio nocturno todos los días (laborables, no laborables y feriados) de lunes a domingos 7:00 pm a 7:00 a.m. 12 horas
6	92101501	552	Horas	Contratación por 5 meses de servicio de vigilancia y seguridad en horario <b>Diurno</b> días no laborables y feriados en la oficina de la TSS en la <b>Gustavo Mejía Ricart</b> , del 01 de mayo al 30 de septiembre 2024.	Un Oficial de Servicio diurno Días No laborables de y feriados lunes a domingo 7:00 am a 7:00 p.m. 12 horas
7	92101501	1284	Horas	Contratación por 5 meses de servicio de vigilancia y seguridad en horario <b>Diurno</b> días laborables, en la oficina de la <b>TSS en Puerto Plata</b> , del 01 de mayo al 30 de septiembre 2024.	Un Oficial de Servicio diurno Días laborables de lunes a viernes 7:00 am a 5:00 p.m. 10 horas

## 3. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Actividad	Período de Ejecución
Fecha de Publicación de la convocatoria	19/04/2024 01:00
Plazo para recibir consultas o aclaraciones	22/4/2024 06:00

Plazo para emitir circulares, Enmiendas y/o Adendas	23/4/2024 03:30
<b>Presentación de Credenciales/Ofertas Técnicas y Ofertas Económicas</b>	24/04/2024 01:00
<b>Apertura de Credenciales/Oferta Técnicas y Ofertas Económicas</b>	24/04/2024 01:10
Plazo enmendar errores y omisiones de naturaleza subsanaciones	26/04/2024 03:00
Acto de Adjudicación	02/05/2024 12:00
Notificación de Adjudicación	09/05/2024 12:00
Suscripción de Orden de Compras / Orden de Servicios	17/05/2024 12:00
Publicación de Orden de Compras / Orden de Servicios	24/05/2024 12:00

#### 4. REQUERIMIENTOS ESPECIFICIOS QUE DEBE CONSTAR LA PROPUESTA POR ESCRITO.

---

- Los oficiales estarán debidamente uniformados (botas, pantalón comando, camisa manga larga debidamente identificada, gorra)
- Los oficiales contarán con:
  - Esposas, porta esposas, arma de fuego, flota, radio, macana, cinturón táctico
  - Carnet y porta carnet
  - Radio o flota para contacto directo con su compañía
- El oficial asignado debe contar con grado 8vo o superior, saber leer y escribir
- Con capacitación en por lo menos: Relaciones humanas, ética, técnicas de arresto, defensa personal, seguridad preventiva, protocolo de emergencias, vigilancia y seguridad privada
- El servicio incluye monitoreo permanente de un supervisor de la empresa que resulte adjudicada. Cuenta con medios de comunicación constante con su central de emergencias vía radio o flota, asistencia directa del personal de la empresa en caso de emergencias y necesidad de apoyo.
- Se requiere que este personal cuente con monitoreo permanente de un supervisor de la empresa adjudicada, y la capacidad de comunicación constante con su central de emergencias vía radio o flota, asistencia directa del personal de la empresa en caso de emergencias y necesidad de apoyo.
- Tanto la empresa que resulte adjudicataria como los vigilantes que serán asignados, deben firmar el Compromiso de Confidencialidad antes de iniciar los servicios
- Los vigilantes que sean asignados deben contar con la depuración y examen psicométrico de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

#### 5. RECEPCIÓN DE OFERTAS SOBRES A Y B

---

La presentación de propuestas se realizará a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) o en soporte papel en sobre cerrado por mensajería, en el Departamento de Compras y Contrataciones de la TSS ubicado en la Avenida Tiradentes No. 33, Torre de la Seguridad Social, Quinto Piso, Ensanche Naco, Santo Domingo, Distrito Nacional. La fecha límite para presentar propuestas es el **24 de abril 2024 a las 01:00 p.m.** Pasada esta hora no se recibirán más propuestas.

Para la presentación en línea a través del SECP, el proveedor deberá haber gestionado su usuario y vinculación del mismo a su RPE (membresía), mismos que pueden realizarse en línea a través del [www.portaltransaccional.gob.do](http://www.portaltransaccional.gob.do)

Para conocer cómo registrar un usuario en el Portal Transaccional, los interesados pueden acceder al tutorial denominado "¿Cómo crear un usuario del Portal Transaccional?" disponible en el siguiente enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=BQhZ5iwAwG0>

#### 6. DOCUMENTOS A PRESENTAR

---

Un (1) sobre con oferta técnica y un (1) sobre con oferta económica

**Oferta Técnica.**

##### A. Credenciales (Subsanables)

- Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)
- Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)
- Documento "Recepción y Lectura del Código de Ética" debidamente firmado y sellado. El Código de Ética y este documento están publicados en nuestro portal [tss.gob.do](http://tss.gob.do) sección Transparencia – Compras y

Contrataciones- el Código de Ética de la institución en su última versión del mes de mayo 2021.

- Formulario Compromiso Ético de Proveedores, debidamente firmado y sellado.
- Estar al día con sus obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución.
- Estar al día con el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución.
- Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Copia del Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente (vigente).
- Procedimiento de reclutamiento, depuración y selección del personal.
- Detalle de los entrenamientos que recibe el personal que estará asignado.
- Listado de al menos 5 empresas o instituciones similares a la TSS donde haya ofertado el servicio en los últimos 2 años, incluyendo datos de contacto (nombre, teléfono y/o correo electrónico).
- Licencia de Operación para una empresa de Seguridad con Arma, vigente, emitida por la Superintendencia de Seguridad Privada.
- Póliza de Seguro Vigente
- Certificado de Status de la Superintendencia de Seguridad Privada

#### B. Documentación Técnica (No subsanable)

- Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas), la cual debe contener el detalle técnico y descripción de los bienes y servicios ofertados. Deben constar por escrito en la propuesta técnica los detalles técnicos y los requisitos mínimos imprescindibles.

#### C. Oferta Económica

- Documentación Económica (No Subsancable)
- Formulario SNCC.F.033 Oferta Económica o cotización

### 7. Lugar de Entrega del Bien y/o Servicio

---

El servicio se ejecutará en las diferentes localidades de la TESORERIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

### 8. CONDICIONES DE PAGO

---

- Los pagos serán realizados mensualmente hasta el servicio correspondiente al mes de septiembre 2024, de conformidad con el período de vigencia del presente contrato.
- Serán pagadas las horas efectivamente trabajadas a los montos indicados en la propuesta. La TSS no aceptará cambios en los precios ofertados durante el período de vigencia del contrato.
- La gestión de cada pago iniciará a mes cumplido una vez recibidos conforme los servicios, **con la facturación de los días y horas que efectivamente fueron recibidos en cada mes**, los pagos serán realizados mensualmente de conformidad con el período de vigencia del presente contrato.
- El pago se realizará dentro de los treinta (30) días laborales siguientes a la fecha de vencimiento de la factura.
- En cada factura podrán ser solicitadas certificaciones de la DGII y TSS a los fines de gestionar el pago.
- La empresa adjudicataria deberá mantenerse en todo momento al día con sus obligaciones fiscales y de seguridad social, para poder recibir los pagos correspondientes los bienes y servicios ofertados. En ese sentido, si por el no cumplimiento de estas obligaciones por parte del adjudicatario la Tesorería se ve imposibilitada de recibir los artículos objeto de la presente contratación, el contrato podrá ser rescindido dando pie a la adjudicación de la empresa que haya quedado en segundo lugar o a un nuevo proceso.
- Los pagos se harán por transferencia bancaria a la cuenta que el proveedor tenga registrada como beneficiario en la Dirección General de Contrataciones Públicas y tener cuenta registrada.
- La Tesorería de la Seguridad Social realiza retención del Impuesto Sobre la Renta de acuerdo con las Normas Legales Vigentes de la Dirección General de Impuestos Internos.

## 9. MONEDA DE LA OFERTA

El precio en la Oferta deberá estar expresado en moneda nacional (pesos dominicanos), transparentando el ITBIS

## 10. CRITERIOS DE EVALUACION

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad "Cumple/No cumple".

### Credenciales - Subsanables

Credencial	Criterio	Calificación
Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)	Se encuentra a más tardar el período de subsanación	Cumple/No cumple
Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)	Se encuentra a más tardar el período de subsanación	Cumple/No cumple
Documento "Recepción y Lectura del Código de Ética" debidamente firmado y sellado. El Código de Ética y este documento están publicados en nuestro portal tss.gob.do sección Transparencia – Compras y Contrataciones- el Código de Ética de la institución en su última versión del mes de mayo 2021	Se encuentra a más tardar el período de subsanación	Cumple/No cumple
Formulario Compromiso Ético de Proveedores, debidamente firmado y sellado.	Se encuentra a más tardar el período de subsanación	Cumple/No cumple
Estar al día con sus obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución	Se encuentra al día en sus obligaciones fiscales y de Seguridad Social a más tardar la fecha límite de subsanación	Cumple/No cumple
Registro de Proveedores del Estado (RPE) condocumentos legales-administrativos actualizados, emitido por la DGCP ( <u>no es necesario enviar el RPE, será validado en línea en el SECP</u> )	En el Registro de Proveedores del Estado se encuentra activo, con menos de 2 años de actualización, cuenta con la actividad comercial correspondiente para cada ítem en cada lote, consta su condición de MIPYME (cuando aplique) y que tiene cuenta registrada como beneficiario en DIGECOG a más tardar la fecha límite para subsanación	Cumple/No cumple
Copia del Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente (vigente).	Se encuentra a más tardar el período de subsanación	Cumple/No Cumple
Procedimiento de reclutamiento, depuración y selección del personal.	Se encuentra a más tardar el período de subsanación	Cumple/No Cumple
Listado de al menos 5 empresas similares a la TSS donde haya ofertado el servicio en los últimos 2 años, incluyendo datos de contacto (nombre, teléfono y/o correo electrónico).	Se encuentra a más tardar el período de subsanación	Cumple/No Cumple
Detalle de los entrenamientos que recibe el personal que estará asignado.	Se encuentra a más tardar el período de subsanación	Cumple/No Cumple
Licencia de Operación para una empresa de Seguridad con Arma, vigente, emitida por la Superintendencia de Seguridad Privada.	Se encuentra a más tardar el período de subsanación	Cumple/No Cumple
Póliza de Seguro Vigente	Se encuentra a más tardar el período de subsanación	Cumple/No Cumple
Certificado de operación de la Superintendencia de Seguridad Privada	Se encuentra a más tardar el período de subsanación	Cumple/No Cumple

### Criterios Documentación Técnica

Documento	Criterio	Calificación
Oferta técnica con el detalle y característica de los servicios cotizados. No Subsancionable.	Se encuentra dentro de la propuesta técnica al momento de la apertura e incluye por escrito todos los requisitos indicados en la Ficha Técnica.	Cumple/No Cumple

### Criterios Documentación Económica

Documento	Criterio	Calificación
Formulario SNCC.F.033 Oferta Económica o cotización.	Se encuentra dentro de la propuesta	Cumple/No cumple

## 11. ADJUDICACIÓN

La adjudicación se hará a un único proveedor bajo un sistema basado en precios, en favor de aquel oferente que:

- 1) Haya cumplido con todos los requerimientos técnicos y de documentación solicitados
- 2) Presente menor precio.
- 3) La adjudicación se realizará a favor del Oferente que presente la mejor propuesta y que cumpla con las especificaciones técnicas y calidad requeridas, sea calificado como la Oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración conforme a especificaciones y menor precio ofertado.
- 4) La autoridad competente para adjudicar evaluará las ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual. La unidad de Compras y Contrataciones procederá a notificar por escrito al oferente que resulte favorecido.
- 5) Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en las Especificaciones Técnicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.
- 6) El oferente que resulte adjudicatario presentara relación de las licencias de las armas de fuego que utilizan en nuestra operación (copia de estas).

## 12. TERMINOS Y CONDICIONES

- En caso de empate en el primer lugar la adjudicación se hará por sorteo entre los oferentes.
- No se acepta variación en los precios ofertados ni las unidades requeridas, la remisión de la propuesta indica la aceptación de lo establecido en los presentes Términos de Presentación de Propuestas.
- Si por el no cumplimiento de estas obligaciones por parte del adjudicatario la Tesorería de la Seguridad Social, se ve imposibilitada de recibir los servicios objeto de la presente contratación, el contrato podrá ser rescindido dando pie a la adjudicación de la empresa que haya quedado en segundo lugar o a un nuevo proceso.
- En caso de existir diferencia entre los montos presentados en la oferta económica y los digitados en el SECP, prevalecerá los del SECP para fines de evaluación y adjudicación

## 13. DERECHO A PARTICIPAR

Toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera, de manera individual o en consorcio, que tenga conocimiento de este procedimiento tendrá derecho a participar, siempre y cuando reúna las condiciones siguientes:

- 1) Demuestre su plena capacidad conforme a los requisitos exigidos en el artículo 8 de la Ley Núm. 340-06 y sus modificaciones.
- 2) No se encuentre afectado por el régimen de prohibiciones o inhabilidades indicado en el artículo 14 de la Ley Núm. 340-06 y sus modificaciones y;
- 3) Cumple con las condiciones de participación establecidas en este pliego de condiciones, adendas/enmiendas, circulares y en sus anexos (formularios, modelos de contratos, planos, presupuestos, estudios, ect, según aplique.).

No se permite la múltiple participación, esto es, una persona física no podrá participar como persona física si la empresa en la que es socio también participa y viceversa. En ese sentido, los participantes que posean esta condición deben elegir inscribirse únicamente en una de sus calidades: persona física o jurídica en el procedimiento convocado. De igual

manera, no podrán participar simultáneamente empresas que: 1) posean la misma identidad de socios o accionistas, o 2) coincidan en alguno de los socios. En ese sentido, deberán participar por una sola de las empresas.

En cuanto a los consorcios, de conformidad con el párrafo II del artículo 5 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones, las personas físicas o jurídicas que formasen parte de un consorcio o unión temporal de oferentes, no podrán presentar otras ofertas en forma individual o como integrante de otro consorcio, en el presente procedimiento de contratación.

#### **14. PRACTICAS PROHIBIDAS**

---

En el curso del procedimiento de selección la institución contratante puede advertir que alguno de los oferentes incumple alguna de las condiciones previstas en el numeral 13 sobre "Derecho a participar", así como las prácticas corruptas o fraudulentas<sup>1</sup>, comprendidas en el Código Penal o dentro de la Convención Interamericana contra la Corrupción, o cualquier acuerdo entre proponentes o con terceros, que establecieren prácticas restrictivas de la libre competencia como los acuerdos colusorios o carteles. También intentos de un Oferente/Proponente para influir en la evaluación de las ofertas o decisión de la adjudicación.

Lo anterior, serán causales determinantes del rechazo de la propuesta en cualquier estado del procedimiento de selección o de la rescisión del contrato, si éste ya se hubiere celebrado sin perjuicio de las demás acciones administrativas, civiles o penales que establezcan las normas; lo cual será documentado y motivado en el correspondiente informe de evaluación emitido por los peritos designados, según la fase en la que se encuentren. En ese tenor, la institución contratante deberá agotar el debido proceso y dejar constancia documental de la decisión de descalificación en el expediente de contratación.

#### **15. ERRORES NO SUBSANABLES**

---

Los errores NO subsanables en este proceso son:

- Omitir cualquiera de los documentos No Subsanables o que los mismos no incluyan las informaciones solicitadas.
- Omitir la Presentación de Oferta Económica o que en la misma no estén los datos requeridos, incluyendo el ITBIS transparentado.
- El no estar evidenciado en la oferta técnica el cumplimiento de los requisitos de acuerdo con lo establecido por la TSS
- Presentar la oferta en moneda diferente a pesos dominicanos.

**Nota:** Las subsanaciones deben hacerse dentro del período de subsanación establecido en el cronograma, de lo contrario la propuesta será rechazada sin más trámite.

#### **16. NOTA IMPORTANTE:**

---

El incumplimiento del Contrato y/o Orden de Compra por parte del adjudicatario determinará la finalización de la Orden de Compras o Contrato, en ese caso, esta Tesorería de la Seguridad Social aplicará las sanciones previstas en la Ley 340-06, reservándose el derecho de solicitar a la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, en su calidad de Órgano Rector del Sistema las sanciones establecidas en la Ley 340-06 dependiendo de la gravedad de la falta.

#### **17. ANEXOS:**

---

- Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033)
- Presentación de Oferta (SNCC.F.034)
- Formulario de Información sobre el oferente (SNCC.F.042)
- Formulario de recepción y lectura de Código de Ética
- Compromiso Ético de Proveedores
- Modelo de Contrato

#### **18. CONTACTO**

---

Para consultas sobre el proceso puede comunicarse por mensaje en el SECP o a por las siguientes vías:

Departamento de Compras y Contrataciones de la TSS Correo

electrónico: [cotizaciones@tss.gob.do](mailto:cotizaciones@tss.gob.do)

Dirección: Avenida Tiradentes, No.33, Ensanche Naco

Teléfono: 809-567-5049 ext. 3035